

REGLAMENTO POR EL QUE SE REGIRÁ LA VII MARCHA BTT Y SENDERISMO TIRÁN MATAUCOS DE VENIALBO 2024.

El Ayuntamiento de VENIALBO, con la colaboración técnica de Smartchip, organiza la “ VII MARCHA BTT y SENDERISMO TITÁN MATAUCOS de VENIALBO”, con cronometraje electrónico por chip y con arreglo al siguiente **REGLAMENTO**:

Artículo 1.- HORA, LUGAR Y FECHA

La prueba tendrá lugar el domingo 27 de Octubre del 2024 a partir de las 9'30 horas, con salida en la Plaza de los Negrillos de Venialbo, junto a la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción.

La salida será neutralizada con un recorrido desde la Plaza de los Negrillos, Calle La Tajada, Calle San Miguel, Calle Santa Lucía, Carretera Toro, Calle Las Eras, Calle las Escuelas, Calle Las Armas, Travesía El Sol, Calle El Sol y Calle Las Bodegas para llegar a la Plaza El Caño y Plaza de los Negrillos donde se dará la salida oficial de la prueba.

Diez minutos más tarde, se dará la salida para los participantes en la ruta de senderismo que tendrá un recorrido de aproximadamente 18 Km. para la larga y 11 Km. para la corta, donde se incluye un avituallamiento a mitad del recorrido.

Artículo 2.- EDAD DE PARTICIPACIÓN

La edad de participación se fija en la mayoría de edad a partir de los 18 años, si bien queda ampliada a los deportistas entre 15 y 18 años siempre y cuando presenten autorización y vayan acompañados por un participante adulto.

Artículo 3.- RECORRIDOS

La prueba contará de 2 recorridos:

1. **Recorrido largo de 67 Km.** con un desnivel positivo de 1100 metros
2. **Recorrido corto de 43 Km.** Con un desnivel positivo de 500 metros.

Los participantes serán clasificados en el recorrido en el que se inscriban, siendo imprescindible realizarlo al completo para poder ser clasificado, los corredores que en algún punto de la prueba decidan cambiarse de recorrido o recortar el mismo, no serán clasificados. Las EBIKES no entran en la clasificación

La ruta de senderismo contará con 2 recorridos

- 1. Recorrido largo de 18 Km. aproximadamente.**
- 2. Recorrido corto de 11 Km. aproximadamente**

Artículo 4.- LUGAR DE INSCRIPCIÓN

Las inscripciones y el abono de la cuota podrá realizarse a través de la web de SMARCHIP: www.smarchip.es, o presencialmente en la sede de SmartChip, en la Costanilla de San Antolín nº 4 en Zamora.

Artículo 5.-

La cuota de participación deberá ingresarse por medio de la pasarela de pago en el momento de hacer la inscripción en la página web <http://www.smartchip.es> siguiendo todos los pasos que le son requeridos en el mismo boletín de inscripción, todo intento de inscripción en el que no se realice el pago no quedará registrado, para poder validar la inscripción es indispensable realizar el pago.

Artículo 6.- PLAZO DE INSCRIPCIÓN

Las inscripciones podrán realizarse **hasta las 14'00 horas del Jueves 24 de Octubre 2024**, aunque quedará cerrada cuando se llegue a un número de 300 inscritos, número máximo fijado por la organización.

Artículo 7.- CUOTAS:

<p>Inscripción prueba BTT sin comida 14 €</p> <p>Inscripción prueba BTT con comida 19 €</p> <p>Inscripción ruta de senderismo sin comida 8 €</p> <p>Inscripción ruta de senderismo con comida 13 €</p>
--

Acompañantes comida solamente 9 €
(Reservando en el Tlf.980 57 30 54 Ayuntamiento en horario de 9 a 14 horas).

La comida se ofrecerá en el Salón Municipal de Usos Múltiples de Venialbo sobre las 14'15 horas, y para poder tener derecho a ella, será necesaria la presentación del VALE que se entregará en el momento de la retirada del dorsal.

Artículo 8.- SERVICIOS INCLUIDOS.

- Desayuno de bienvenida.
- Bolsa de corredor.
- 2 avituallamientos en el recorrido para los participantes BTT, y 1 para participantes de la marcha de senderismo y al final otro en meta para todos los participantes.
- Varios lugares destinados a la limpieza de bicicletas: área de auto caravanas, fuente barbacoa, frontón, vestuarios y campo de fútbol y C/ Las Bodegas junto a la parada del auto bus.
- Duchas en vestuarios del campo de fútbol con agua caliente hasta agotar termos.
- WC en vestuarios y salón multiusos.
- Comida opcional para un máximo de 250 comensales.
- Sorteo de regalos al finalizar la comida.
- Ayuda mecánico en salida y primer avituallamiento. No habrá piezas ni otro tipo de material de BICIS.
- Seguro de Responsabilidad Civil y de accidentes a cargo de la organización de la marcha para todos los corredores participantes, incluidos los corredores federados.
- Servicio de Ambulancia.
- Dos puntos de control para los de la marcha larga, marcándose solamente a los 50 primeros.
- Los participantes ya en carrera podrán cambiarse de recorrido pero no se les tendrá en cuenta a la hora de trofeo. El corredor si se

apunta para la larga competirá en la larga, podrá hacer otro recorrido, pero no se le tendrá en cuenta para hacerse con podio.

- Premios y Trofeos para los ganadores.

Artículo 9.- PREMIOS PARA LOS DOS RECORRIDOS

- Trofeo y premio para el 1º, 2º y 3º masculino.
- Trofeo y premio para el 1º, 2º y 3º femenino.
- Trofeo y premio para el CLUB con mayor número de participantes inscritos en la marcha.
- Trofeo y premio para el participante de mayor edad que realice el recorrido largo.

Esta prueba es puntuable para el “IV TROFEO PROVINCIAL DE BTT GRAN PREMIO DIPUTACIÓN DE ZAMORA” conforme al reglamento del trofeo.

Artículo 10.- RECOGIDA DE DORSALES

La recogida de dorsales se realizará los días 26 y 27 de Octubre en las oficinas del Ayuntamiento de 12 a 14 horas y el mismo día de la prueba, en el lugar de la salida, a partir de las 8´00 horas hasta las 8´30 horas, (se ruega puntualidad).

Artículo 11.-

El recorrido estará debidamente señalizado y la Organización dispondrá de voluntarios, medios de apoyo y coches escoba, comprometiéndose cada participante a obedecer las indicaciones que reciban. Todos los participantes deberán respetar las disposiciones de la ley de seguridad vial, ya que, aunque la prueba transcurre por caminos, en la salida neutralizada ocupamos parte de la carretera abierta al tráfico, así como el cruce de la carretera a Toro que se hará a mitad de la prueba.

Artículo 12.-

Los agentes de la autoridad y personal auxiliar habilitado, podrán retirar de la marcha a aquellas personas que con sus comportamientos constituyan un peligro para el resto de los participantes y usuarios de las vías públicas.

Artículo 13.-

LA ORGANIZACIÓN SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO DE CARÁCTER TÉCNICO ORGANIZATIVO QUE PUEDA DARSE POR MOTIVO DE SEGURIDAD PARA LOS PARTICIPANTES, COMUNICANDO DICHOS CAMBIOS, EN EL CASO DE QUE SE PRODUZCAN.

Artículo 14.-

Las reclamaciones deberán ser presentadas hasta la media hora posterior a la finalización.

Artículo 16.-

Todos los participantes inscritos en la prueba darán por aceptado las presentes reglas y en caso de duda, prevalecerá el criterio de la organización.

Artículo 17.-

Todo participante que por cualquier circunstancia se retire de la marcha, tiene la obligación de comunicar a la organización su retirada en la mesa del control de la prueba.

Artículo 18.-

Los participantes que por cuenta propia abandonen la marcha y pasen a circular por tramos fuera del recorrido, pasarán a circular fuera de la normativa y por lo tanto dejarán de estar cubiertos por las pólizas de seguros del evento.

Artículo 19.-

El recorrido discurre por terrenos naturales, por lo que se ruega a todos los participantes el cuidar el entorno, no tirando basura, ni dañando cualquier tipo de fauna o flora. Pudiendo ser retirado de la prueba si incumple esta norma, o sancionado por las autoridades competentes que vigilan la prueba.

Artículo 20.-

Los participantes ACEPTAN Y CONOCEN:

- Que pueden encontrarse con vehículos circulando.
- Que existen cruces de los cuales pueden incorporarse a la vía pública cualquier tipo de vehículos.
- Que existen tramos peligrosos en los que deberemos extremar la precaución.
- Que existe la posibilidad de sufrir un accidente deportivo inherente a la práctica del ciclismo, asumiendo personalmente la responsabilidad de los accidentes que pudiera causar a cualquier participante de la prueba, excluyendo a la organización de cualquier responsabilidad derivada de estos accidentes.
- Que existe la posibilidad de causar un accidente a un tercero ajeno a la prueba, asumiendo personalmente la responsabilidad integra de este accidente y excluyendo a la organización de cualquier responsabilidad de estos accidentes.
- Que autorizo a los servicios médicos de la prueba, a que me practiquen cualquier cura que pudiera necesitar estando o no en condiciones de solicitarla. Ante sus requerimientos, me comprometo a abandonar la prueba si ellos lo estiman necesario para mi salud.
- La organización no se hace cargo de los gastos y las deudas que pudiera contraer el corredor durante la marcha, ni de los extravíos y averías que pudiera sufrir las bicicletas y los equipos del ciclista.
- La inscripción en la marcha y la aceptación del presente REGLAMENTO implica que el participante da su consentimiento a la organización para la captación de su imagen por distintos medios (video, fotografía, etc.), presta su autorización ante la posible difusión de su imagen en diversos medios y formatos (prensa, internet, etc.) y cede los derechos de uso de dichas imágenes para **“LA MARCHA B.T.T. TITÁN MATAUCOS VENIALBO”**.
- La organización NO se hace responsable de los posibles daños o deterioros que pudiera sufrir una bicicleta al trasladarla en los vehículos escoba.
- La recogida del dorsal y la participación en la marcha implica el conocimiento y total aceptación de este Reglamento, así como el

reconocimiento del arbitraje de la organización en cualquier situación no prevista en el mismo.

- Cualquier consulta sobre el presente reglamento o sobre la prueba deberá ser dirigida al correo electrónico info@smartchip.es

Artículo 21. MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN

- No llevar el dorsal colocado en el manillar, bien sujeto y el número bien visible, sin recortar ni doblar. La llegada a meta sin el dorsal, con él doblado o tapado, supondrá la descalificación del participante.
- No llevar puesto el casco protector, o quitárselo en algún momento durante el transcurso de la prueba.
- Realizar cualquier acción voluntaria que pueda dañar el medioambiente.
- Manifestar comportamientos no deportivos y no respetuosos con los miembros de la organización, colaboradores, público y resto de participantes.
- Realizar la inscripción con datos falsos o alterados.
- Manifestar claros síntomas de malestar físico que pueda derivar en algún agravamiento de salud.
- TODO PARTICIPANTE EN ESTA PRUEBA RECONOCE QUE ESTÁ EN PLENAS CONDICIONES DE SALUD PARA PODER REALIZARLA, NO OCULTANDO A LA ORGANIZACIÓN CUALQUIER ENFERMEDAD QUE LE IMPIDIERA HACERLA.

Artículo 22.-

El hecho de inscribirse en esta prueba supone **LA ACEPTACIÓN DEL PRESENTE REGLAMENTO Y LA RENUNCIA A TODOS LOS DERECHOS CONTRA LA ORGANIZACIÓN,** derivados de los daños que se puedan ocasionar en el transcurso de la marcha.